POLICÍA NACIONAL

GOBIERNO NACIONAL
Construyendo Juntos Un Nuevo Rumbo

Policía Nacional del Paraguay
Dirección General de Bienestar Policial
Dirección de Sanidad

CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 19/2014 ADQUISICIÓN DE UTILES E INSUMOS DE OFICINA PARA EL HOSPITAL DE POLICIA - ID 273 398.

INFORME DE EVALUACIÓN Y RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACIÓN

1- INTRODUCCIÓN:

En la ciudad de Asunción, Capital de la República del Paraguay, a los diez días del mes de setiembre del año dos mil catorce, siendo las 07:50 horas, en la oficina del Departamento de la Unidad Operativa de Contratación de la Dirección Sanidad, se reúne el Comité de Evaluación conformado para la Contratación Directa Nº 19/2014, "Adquisición de útiles e insumos de oficina para el Hospital de Policía" – (ID 273398), a fin de determinar si las ofertas se ajustan a las condiciones de procedimiento de contratación establecidas en los siguientes documentos: Anexo B. Datos de la Contratación (DDLC). Anexo C. Especificaciones técnicas de los bienes o servicios a ser adquiridos. Anexo D. Formularios y Anexo E. Documentos de la Oferta y para firma del contrato o emisión de Orden de Compra, la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas" y su Decreto Reglamentario. Además que dichas ofertas sean técnica y económicamente solventes y convenientes a los intereses de la Policía Nacional y al Estado Paraguayo.

2- APERTURA DE OFERTAS:

Habiéndose realizado la presentación de las ofertas el día 8 de setiembre del corriente año, según Acta Nº 38/2014, con participación de los siguientes oferentes:

Nº	Razón Social	RUC	Monto Oferta
1	CASA LYONS de Felicita Bernal Mercado	1.861.865-0	28.879.930

3- VERIFICACIÓN DE DOCUMENTOS

Que, de acuerdo a las facultades establecidas en el Artículo 27 Comité de Evaluación de la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas" y siguiendo el método de evaluación contenidas en el Artículo 61 del Decreto Reglamentario Nº 21.909 y el Pliego de Bases y Condiciones, se procede a verificar el cumplimiento de la oferta presentada respecto al suministro de la documentación o que dicha documentación sea insatisfactoria.

I. Documentos comunes para Personas Físicas y Jurídicas.	CASA LYONS
a) Formulario de Oferta *	Cumple
b) Garantía de Mantenimiento de Oferta*	Cumple
c) Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. *"w"*, ambos de la Ley Nº 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución Nº 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas. *	Cumple
d) Declaración Jurada en la que se garantice que el oferente no se encuentra involucrado en prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP Nº 941/2010.	Cumple

Analizadas las documentaciones presentadas por la empresa verificamos que la misma cumple con esta etapa de la evaluación por lo cual el Comité de Evaluación recomienda **ACEPTAR** su oferta en esta etapa de la Evaluación.

Seguidamente se procede a verificar la presentación de las documentaciones de carácter formal de la empresa con el precio más bajo, según el siguiente cuadro:

II. Documentos legales para Oferentes individuales que sean Personas Físicas.	
a) Fotocopia simple de la cédula de identidad del firmante de la oferta*.	Cumple
b) Fotocopia simple de la cédula tributaria del oferente *(RUC).*	Cumple

c)	Fotocopia simple de su última declaración de IVA y/o Impuesto a la Renta.	Cumple
d)	Fotocopia simple de la patente Municipal del Oferente.	Cumple
e)	En el caso que suscriba la oferta otra persona en su representación, deberá acompañar una fotocopia simple de su cédula de identidad y una fotocopia autenticada del poder suficiente otorgado por Escritura Pública para presentar la oferta y representarlo en los actos de la licitación. No es necesario que el Poder esté inscripto en el Registro de Poderes.*	Cumple
f)	Fotocopia autenticada de la última declaración de IVA y/o del Impuesto a la Renta o Certificado de Cumplimiento Tributario expedido en el mes anterior a la presentación de la oferta.	Cumple
V.	Otros documentos.	
a)	copia de la última declaración jurada del Impuesto al Valor Agregado del mes anterior o del año anterior (en caso de pequeños contribuyentes).	Cumple
b)	Los oferentes deberán presentar copias de contratos de licitaciones de años anteriores o copia de facturaciones que acrediten el 20% del monto de su oferta.	Cumple

Analizadas las documentaciones presentadas por la empresa CASA LYONS de Felicita Bernal Mercado verificamos que la misma cumple con esta etapa de la evaluación.

4.- REQUISITOS PARA CALIFICACIÓN POSTERIOR

Posteriormente y de conformidad al artículo 34, penúltimo párrafo de la Ley N° 2051/03 *"De Contrataciones Públicas",* las ofertas se aceptarán siempre que provengan de personas físicas o jurídicas que cuenten con la solvencia técnica, económica y legal suficiente para responder a los compromisos asumidos frente al Estado Paraguayo y que su actividad comercial o industrial se encuentre vinculada con el tipo de bienes, servicios u obras a contratar, se procede a verificar la capacidad legal, financiera y técnica como así también la experiencia y se concluye que la firma CASA LYONS de Felicita Bernal Mercado, cumple con esta etapa de evaluación por lo que se recomienda ACEPTAR la oferta.

El margen de preferencia

No se aplica

Criterio de evaluación y calificación de las muestras

No se aplica

Criterio para desempate de ofertas

No se aplica para este proceso por no darse el caso entre las ofertas presentadas

Este comité procede a verificar la Disponibilidad Presupuestaria del Programa 2.6 - SERVICIOS SOCIALES, según consta en los documentos y el Programa Anual de Contrataciones (PAC), constatándose que los precios cotizados se adecuan a las previsiones presupuestarias de la Convocante.

5.- RECOMENDACIÓN:

Este Comité de Evaluación, en base a las consideraciones expuestas en el presente informe y de conformidad a los Artículos 27 y 28 de la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas", los Artículos 58 al 63 del Decreto Reglamentario Nº 21909/03; y teniendo en cuenta la necesidad de contar con los bienes de la presente licitación y en observancia al artículo 34 inciso c) de la misma ley dice textualmente ..."Para llevar a cabo la adjudicación correspondiente, se deberá contar con un mínimo de tres ofertas susceptibles de analizarse técnica y económicamente, atendiendo al tipo de procedimiento de que se trate, salvo que, por la naturaleza de los bienes o los servicios o los fines que se persigan con la contratación, no sea posible contar con el número indicado de oferentes, en cuyo caso, bajo la responsabilidad de la máxima autoridad del organismo, de la entidad o de la municipalidad, se podrá hacer la contratación directa sin necesidad de ese mínimo de ofertas, debiendo en todo caso asegurar al Estado Paraguayo las mejores condiciones de contratación, el Departamento de la Unidad Operativa de Contrataciones de la Dirección de Sanidad, busca garantizar el cumplimiento a lo establecido en la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas" y a los efectos de hacer frente a los compromisos asumidos ante la Convocante y el Estado Paraguayo en concordancia con las disposiciones de la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas" en su Art. 4º Principios Generales; Inciso a) Economía y Eficiencia, y teniendo en cuenta la situación financiera, experiencia,

capacidad de suministro, y disponibilidad presupuestaria, SE RECOMIENDA adjudicar a la firma CASA LYONS de Felicita Bernal Mercado, por el monto total de G. 28.879.930.- (Guaraníes veintiocho millones ochocientos setenta y nueve mil novecientos treinta) según el siguiente detalle:

Item	Código de Catálogo	Descripción	Cant	Unidad de Medida	Presentación	Marca	Procedencia	Precio Unitario (IVA incluido)	Precio Total (IVA incluido)
1	44121704-001	Boligrafos	10	Unidad	Caja	BIC	Brasil	41.000	410.000
2	44121704-001	Boligrafos	10	Unidad	Caja	BIC	Brasil	41.000	410.000
3	44121704-001	Boligrafos	5	Unidad	Caja	BIC	Brasil	41.000	205.000
4	44122011-001	Carpetas para archivos	250	Unidad	Unidad	Kuatia	Nacional	700	175.000
5	44103105-001	Cartuchos de tinta	50	Unidad	Unidad	HP	USA	46.500	2.325.000
6	44103105-002	Cartuchos de tinta	20	Unidad	Unidad	HP	USA	57.000	1.140.000
7	44103105-001	Cartuchos de tinta	7	Unidad	Unidad	HP	USA	68.000	476.000
8	44103105-003	Cartuchos de tinta	3	Unidad	Unidad	Conzumo	China	52.000	156.000
9	44103103-005	Toner	4	Unidad	Unidad	Brother	USA	439.500	1.758.000
10	44103103-005	Toner	2	Unidad	Unidad	Lexmark	USA	995.000	1.990.000
11	44103103-005	Toner	4	Unidad	Unidad	Minolta	Japon	650.000	2.600.000
12	43202001-001	Discos compactos (CD)	50	Unidad	Unidad	Digiclone	China	695	34.750
13	43202005-010	Dispositivos de almacenamiento de memoria flash	2	Unidad	Unidad	Sandisk	China	191.500	383.000
14	44103112-001	Cinta de tinta para impresora	50	Unidad	Unidad	Epson	USA	104.000	5.200.000
15	44103112-001	Cinta de tinta para impresora	50	Unidad	Unidad	Epson	USA	107.500	5.375.000
16	44121802-002	Liquido corrector	20	Unidad	Unidad	Sony	China	1.595	31.900
17	44122015-001	Bibliorato	135	Unidad	Unidad	Kuatia	Nacional	5.200	702.000
18	12171703-001	Tintas	1	Unidad	Frasco	Conzumo	China	43.500	43.500
19	31201510-001	Cinta adhesiva impregnada de resina	100	Unidad	Unidad	De	Nacional	1.400	140.000
20	44121618-001	Tijeras	10	Unidad	Unidad	Scissors	China	2.400	24.000
21	44122025-001	Tapas para encuadernacion	52	Unidad	Unidad	Lassane	Brasil	400	20.800
22	44122025-003	Tapas para encuadernacion	50	Unidad	Unidad	Lassane	Brasil	400	20.000
23	44122120-001	Espiral de encuadernacion	52	Unidad	Unidad	Lassane	Brasil	200	10.400
24	14111530-001	Notas de papel autoadhesivo	20	Unidad	Unidad	Eagle	China	1.550	31.000
25	44122008-001	Separadores	100	Unidad	Unidad	Irani	China	1.550	155.000
26	44122104-001	Clips para papel	50	Unidad	Caja	Paperclips	China	800	40.000
27	44122104-002	Clips para papel	50	Unidad	Caja	Paperclips	China	885	44.250
28	44122104-003	Clips para papel	50	Unidad	Caja	Paperclips	China	2.500	125.000
29	44122003-001	Tablas para sujetar	50	Unidad	Unidad	Stalo	Brasil	4.400	220.000
30	60121108-005	Cuadernos de papel	70	Unidad	Unidad	Generacion	Nacional	3.390	237.300
31	60121108-004	Cuadernos de papel	70	Unidad	Unidad	Generacion	Nacional	2.250	157.500
32	44122107-001	Grapas	100	Unidad	Unidad	369	China	6.600	660.000
33	44122107-001	Grapas	3	Unidad	Unidad	Skrebba	China	2.400	7.200
34	44121706-003	Lapiz	50	Unidad	Unidad	Elite	China	180	9.000
35	14111531-001	Libros de escritura o registros	100	Unidad	Unidad	Impresol	Nacional	18.000	1.800.000
36	14111531-001	Libros de escritura o registros	50	Unidad	Unidad	Impresol	Nacional	11.000	550.000
37	44121708-006	Marcadores	50	Unidad	Unidad	MonAmi	China	400	20.000
38	44121708-009	Marcadores	20	Unidad	Unidad	Sabonis	China	1.200	24.000
39	44121615-001	Presilladora o grapadora	50	Unidad	Unidad	Staler	China	6.600	330.000
40	44121615-001	Presilladora o grapadora	3	Unidad	Unidad	Staler	China	41.000	123.000
41	44121708-002	Marcadores	7	Unidad	Unidad	Sony	China	2.100	14.700

42	44121708-002	Marcadores	7	Unidad	Unidad	MonAmi	China	4.500	31.500
43	44101801-002	Calculadora de escritorio	2	Unidad	Unidad	Kenko	China	30.000	60.000
44	24121503-001	Caja de carton	30	Unidad	Unidad	CYSA	Nacional	6.600	198.000
45	60121535-002	Borrador	10	Unidad	Unidad	Lira	China	650	6.500
46	44121624-003	Regla	6	Unidad	Unidad	Stainless	China	1.950	11.700
47	60121123-001	Papel Contac	5	Unidad	Rollo	Geminis	China	18.000	90.000
48	44122112-001	Fasterner o corchetes	8	Unidad	Unidad	ACC	Brasil	14.900	119.200
49	44122112-001	Fasterner o corchetes	8	Unidad	Unidad	ACC	Brasil	12.995	103.960
50	44121604-001	Sello automatico	2	Unidad	Unidad	Stamp	China	27.500	55.000
51	44121604-004	Sello fechador sin hora	1	Unidad	Unidad	Kofa	China	4.790	4.790
52	44111514-003	Portasellos lineal	2	Unidad	Unidad	Hanlin	China	10.490	20.980
TOTAL									**28.879.930**

No habiendo ninguna otra observación se da por terminado el Acto el día diez de setiembre de 2014, siendo las 16:30 horas, previa lectura y ratificación, en prueba de conformidad, firma los miembros del Comité de Evaluación en un ejemplar.----------

DANIEL AGUILERA GOMEZ
Suboficial Principal O.S.
Jefe de Adquisic. – PROG. 2.6 SERVICIOS SOCIALES

ÁNGEL ALBERTO AGUILERA ESPÍNOLA
Comisario Principal DEJAP.
Jefe Dpto. UOC.

DERLIS HUGO PANIAGUA ADORNO
Comisario Principal DEJAP.
Jefe Hospital de Policía

VALERIO OTAZÚ SALDÍVAR
Comisario Principal MCP.
Tesorero – PROG. 2.6 SERVICIOS SOCIALES

DORA EMILCE FORNERÓN DE HERMOSILLA
Comisario General Insp.
Ordenadora de Gastos – Dirección de Sanidad Policial